



CIRCULAR EJC26-49

PARA: **SERVIDORES JUDICIALES**

DE: GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ

ASUNTO: PRESELECCIÓN DE SERVIDORES JUDICIALES PARA PARTICIPAR EN EL CURSO PRESENCIAL: RECUPERACIÓN DE ACTIVOS ILÍCITOS Y JUSTICIA PATRIMONIAL EN LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO Y LA TRATA.

FECHA: 24 de julio de 2026

En el marco de las actividades de cooperación institucional, el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, convoca a la preselección de servidores judiciales de todo el país interesados en participar en el curso presencial *Recuperación de activos ilícitos y justicia patrimonial en la lucha contra el crimen organizado y la trata*, organizado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Esta actividad académica se llevará a cabo en el Centro de Formación de la entidad en Cartagena de Indias (Bolívar).

1. Información de la actividad académica

Fechas

Curso	Del 21 de septiembre de 2026 al 26 de septiembre de 2026
Remisión de documentos a la Escuela Judicial	12 de agosto de 2026 (5:00 p.m.)
Generación del aval por la Escuela Judicial	14 de agosto de 2026
Cierre de postulaciones y solicitud de participación ante AECID	20 de agosto de 2026
Lugar de realización de la actividad	Centro de Formación de Cartagena de Indias

2. Descripción y objetivos

El curso busca:

- Aplicar herramientas de investigación patrimonial temprana.

- Impulsar la adopción de medidas cautelares reales.
- Promover el uso eficaz de la cooperación internacional para localizar y asegurar activos.
- Adaptar buenas prácticas en decomiso, administración de bienes y reparación efectiva de víctimas.

3. Contenidos y metodología

La formación combina exposiciones breves con aprendizaje basado en problemas, estudio de casos, simulación procesal, trabajo en equipo, mapa visual de activos, revisión entre pares, *design thinking* jurídico y gamificación. El caso progresivo *Operación Cartagena* permitirá adoptar decisiones sucesivas sobre investigación, medidas cautelares, cooperación, decomiso y reparación. Las conclusiones se integrarán en una guía de buenas prácticas. El curso se estructura en ponencias impartidas y talleres de trabajo coordinados por integrantes de la carrera judicial española.

La agenda y los contenidos se encuentran disponibles en:

https://intercoonecta.aecid.es/Documentos%20de%20actividad/Agenda_recuperacion_activos-%20188772.pdf

Tipo de ayuda

La AECID asumirá el alojamiento y manutención de 25 participantes latinoamericanos. El ticket aéreo será asumido por el participante.

Certificación

Se expedirá un certificado conjunto firmado por la AECID y la Institución organizadora.

Coordinación de la actividad

- Entidad organizadora: Ana Libertad Laliena Piedrafita, magistrada — aulaiberocamericana@cgpj.es
- AECID: Ofelia Agamez Martelo — ofelia.agamez@aecid.es

4. Proceso de postulación

Aval por parte de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”:

Los interesados deberán postularse primero ante la Escuela Judicial, que preseleccionará a los servidores judiciales a quienes se otorgará el aval respectivo. El plazo vence el 12 de agosto de 2026. Las solicitudes deben enviarse mediante el formulario disponible en:

<https://forms.cloud.microsoft/r/k4iHxMdKTM>

Documentos requeridos:

- Certificado laboral que acredite vinculación en propiedad con la Rama Judicial (expedido en los últimos 30 días).
- Última calificación integral de servicios, con puntaje igual o superior a 80.

5. Proceso de preselección

La selección de las personas interesadas en recibir el aval de la Escuela Judicial se fundamentará en los siguientes criterios:

1. Estar vinculado con la Rama Judicial en propiedad.
2. No registrar antecedentes penales o disciplinarios.
3. Cumplir con los programas impartidos por la Escuela Judicial.
4. Resultados de la última calificación de servicio.
5. Antigüedad en el servicio en la Rama Judicial.

6. Postulación ante AECID

Una vez preseleccionado, el interesado deberá completar su postulación directamente ante la AECID, accediendo a la información y formularios dispuestos en la página web:

<https://intercoonecta.aecid.es/programaci%C3%B3n-de-actividades/recuperaci-n-de-activos-il-citos-y-justicia-patrimonial-en-la-lucha-contra-el-crimen-organizado-y-la-trata>

Es importante recordar que el plazo de presentación de solicitudes vence el 20 de agosto de 2026, a las 23:59 horas (hora española). Es requisito contar con el aval previo de la Escuela Judicial, sin que ello implique participación de esta como ofertante u organizador.

La información de los preseleccionados se remitirá el 14 de agosto de 2026 al correo electrónico registrado, para que continúen el proceso ante la AECID, entidad que definirá la admisión al curso.

7. Consideraciones finales

El Consejo Superior de la Judicatura y la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” no participan como organizadores, ofertantes, auspiciadores ni emitirán la certificación de la jornada académica. Su intervención se limita a la convocatoria y preselección de los participantes para otorgar el aval correspondiente. En consecuencia, no asumirán costos relacionados con la asistencia al curso.

De igual modo, esta convocatoria no corresponde a un proceso de selección regulado por el Acuerdo n.º PSAA14-10150 del 13 de mayo de 2014 ni a una convocatoria en los términos de la CIRCULAR PCSJC18-16. Por consiguiente, tampoco dará lugar al otorgamiento de la comisión especial prevista en el artículo 139 de la Ley 270 de 1996. Los funcionarios judiciales seleccionados deberán gestionar directamente la respectiva situación administrativa.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gloria Mahecha', with a large, stylized initial 'G'.

GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ
Directora Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"